

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN CIENCIAS JURÍDICAS Y CRIMINOLÓGICAS

Convocatoria para el otorgamiento de becas a los alumnos regulares del Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y criminológicas. En conformidad con los artículos: 9, fracción 1; 72, fracción VIII; 149, fracción III, de la Ley General de Educación; y en concordancia con lo dispuesto en los artículos 95 a 132 del Reglamento General del Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas CESCIJUC, se abre la presente

Convocatoria

Para la obtención de beca escolar, para los alumnos inscritos en el ciclo 2024-1 (09 de octubre de 2023 al 04 de febrero de 2024)

De acuerdo a los siguientes requisitos:

- I) Los alumnos deberán entregar al área de Control Escolar su solicitud debidamente llenada y firmada, anexando los siguientes documentos:
 - a) Acta de nacimiento
 - b) Comprobante de inscripción
 - c) Historial académico o certificado de estudios
 - d) Estudio socioeconómico, según el formato establecido: entrevista preliminar en las instalaciones escolares- y en su caso, visita al domicilio del solicitante.
- II) El candidato debe estar oficialmente inscrito en la institución, en un plan y programa que cuente con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)
- III) Debe demostrar que cuenta con un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) en el ciclo inmediato anterior y no tener ninguna asignatura reprobada. Asimismo, no haber presentado algún examen extraordinario en el ciclo inmediato anterior. Para los alumnos de nuevo ingreso, contar con un promedio general de 8.0 (ocho punto cero) en su certificado total de estudios.
- IV) Contar con una situación económica que justifique la asignación de una beca, de acuerdo al resultado de la entrevista y en su caso, visita al domicilio del solicitante.
- V) Presentar en tiempo y forma la solicitud de la beca, debidamente requisitada conforme a la Convocatoria.

Agenda y Observaciones:

- 1 Las solicitudes se entregarán a los alumnos interesados, en el periodo que va del 16 al 20 de octubre de 2023.
2. Las solicitudes para el otorgamiento de becas se recibirán durante la cuarta semana de clases, del 30 de octubre al 03 de noviembre de 2023.
3. La publicación del listado de nombres de los alumnos elegidos por el Comité de Becas, así como el respectivo programa académico al que pertenecen, y el porcentaje de beca otorgado, será realizará el 4 de diciembre de 2023, en el sitio web institucional.
4. Cualquier omisión voluntaria o falsedad en la información o en la documentación presentada, dejará sin efectos la solicitud.
5. Solamente se otorgará una beca por familia.

Atentamente:
Comité de becas CESCIJUC,
02 de octubre de 2023